

## ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ESTRINSA ESTACION DE SERVICIO EL TRIUNFO S.A.

En la ciudad de El Triunfo, a los treinta días del mes de Abril del dos mil veinte a las Nueve horas treinta minutos, en el local social de la compañía, situado en Av. 8 de Abril 107 y Angel Arce, se reúnen los accionistas de la compañía ESTRINSA ESTACION DE SERVICIO EL TRIUNFO S.A., con el propósito de realizar una Junta General Ordinaria. Concurren a esta Junta, en calidad de accionistas, las siguientes personas: 1) CARLOS EDMUNDO GUTIERREZ BERMEO que representa QUINIENTAS (500) acciones ordinarias y nominativas de DIEZ DOLARES (\$ 10,00) cada una, con derecho a quinientos votos. 2) GEOVANNY GUTIERREZ OCHOA que representa QUINIENTAS (500) acciones ordinarias y nominativas de DIEZ DOLARES (\$ 10,00) cada una, con derecho a quinientos votos, por lo que en esta sesión se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, para conocer el siguiente Orden del Día.

- 1.- Informe del Gerente General sobre los Balances del Ejercicio de 2.019.
- 2.- Asuntos Varios.

Preside la sesión y actúa de Secretario de la misma, los señores Carlos Edmundo Gutiérrez Bermeo y Nelly Gutiérrez Ochoa, en su orden, Presidente y Gerente de la Compañía, respectivamente.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declaró instalada la sesión para tratar los puntos antes acordado.

Toma la palabra la Sra. Nelly Gutiérrez Ochoa y da lectura a su informe referente a los Estados Financieros del Ejercicio del año 2.019, indicando que los mismos indican una utilidad de \$ 3.765,74 después del impuesto a la renta.

A continuación la Sra. Nelly Gutiérrez Ochoa da lectura al informe del comisario y al terminar este informe pide a los señores accionistas la aprobación de los balances y el destino que debe darse a las utilidades, para de esta manera dar cumplimiento con la Ley de Compañías.

De inmediato el Sr. Geovanny Gutiérrez Ochoa solicita la palabra y pide que se apruebe el informe presentado por la Sra. Gerente y con respecto a las utilidades que una vez rebajada la reserva legal estas se distribuyan entre los accionistas.

La Junta General Ordinaria, luego de deliberar sobre el primer punto que consta en el orden del día de esta sesión, por unanimidad aprueba el informe de la Gerente y el destino de las utilidades planteadas por el Sr. Geovanny Gutierrez.

ACTA DE LA SEDE GENERAL ORDINARIA  
DE LA SOCIEDAD DE SEGURO EL TRIUNFO S.A.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción del Acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas que el día anteriormente presentes, se reinstaló la sesión y se dio lectura al Acta, la que por acuerdo suscripto encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad y en Acta 701 para constancia suscrita por los asistentes con lo que el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta siendo las Once horas Treinta minutos.

Carlos Edmundo Gutiérrez Bermúdez Nelly Gutiérrez Ochoa

Presidente Accionista

Geovanni Gutiérrez Ochoa

Accionista

Asistieron a la reunión el Dr. Carlos Gutiérrez Bermúdez, por mayoría suscrita en el acuerdo suscripto el día 01 de mayo de 2018, y el Dr. Nelly Gutiérrez Ochoa, por mayoría suscrita el día 01 de mayo de 2018.

En la reunión se acordó que se aprobara la suscripción de un acuerdo entre el Dr. Carlos Gutiérrez Bermúdez y el Dr. Nelly Gutiérrez Ochoa, en el que se establecería la transferencia de la totalidad de las acciones que el Dr. Carlos Gutiérrez Bermúdez posee en la Sociedad de Seguro El Triunfo S.A. al Dr. Nelly Gutiérrez Ochoa.

En la reunión se acordó que se aprobara la suscripción de un acuerdo entre el Dr. Carlos Gutiérrez Bermúdez y el Dr. Nelly Gutiérrez Ochoa, en el que se establecería la transferencia de la totalidad de las acciones que el Dr. Carlos Gutiérrez Bermúdez posee en la Sociedad de Seguro El Triunfo S.A. al Dr. Nelly Gutiérrez Ochoa.

En la reunión se acordó que se aprobara la suscripción de un acuerdo entre el Dr. Carlos Gutiérrez Bermúdez y el Dr. Nelly Gutiérrez Ochoa, en el que se establecería la transferencia de la totalidad de las acciones que el Dr. Carlos Gutiérrez Bermúdez posee en la Sociedad de Seguro El Triunfo S.A. al Dr. Nelly Gutiérrez Ochoa.

En la reunión se acordó que se aprobara la suscripción de un acuerdo entre el Dr. Carlos Gutiérrez Bermúdez y el Dr. Nelly Gutiérrez Ochoa, en el que se establecería la transferencia de la totalidad de las acciones que el Dr. Carlos Gutiérrez Bermúdez posee en la Sociedad de Seguro El Triunfo S.A. al Dr. Nelly Gutiérrez Ochoa.

En la reunión se acordó que se aprobara la suscripción de un acuerdo entre el Dr. Carlos Gutiérrez Bermúdez y el Dr. Nelly Gutiérrez Ochoa, en el que se establecería la transferencia de la totalidad de las acciones que el Dr. Carlos Gutiérrez Bermúdez posee en la Sociedad de Seguro El Triunfo S.A. al Dr. Nelly Gutiérrez Ochoa.